



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA  
SUB GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO N° 12 -2020-SGGTH-MDCC**

31 ENE 2021

Cerro Colorado,

**VISTOS:** El Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y demás Instrumentos de Gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son un Órgano de Gobierno Local que Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa conforme a las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades; así mismo, la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la Municipalidad, correspondiendo a cada Municipalidad Organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, en virtud al Decreto de Alcaldía N° 01-2019-MDCC de fecha 02 de enero del 2019, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2019-MDCC de fecha 16 de Enero de 2019, ha resuelto en su Artículo Tercero numeral 4: "Autorizar y resolver acciones de personal, respecto al cese de trabajadores, desplazamiento de trabajadores ya sea mediante rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia, así como aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo 728° y el Decreto Legislativo N° 1057"; en ese sentido y conforme a las facultades conferidas por conyvenir a la administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado es pertinente efectuar acciones de personal, para la consecución de los objetivos institucionales;

Que, el Artículo 23° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que: "(...)los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas", así mismo, el Artículo 78° del citado cuerpo normativo previene que: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados"; sujetándose esta modalidad de desplazamiento a la condición de temporalidad y de conformidad con las disposiciones previstas en el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP; en ese sentido y por conyvenir a la administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado es pertinente efectuar acciones de personal, para la consecución de los objetivos institucionales;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en las consideraciones que preceden y en uso de las facultades conferidas mediante el Decreto de Alcaldía N° 01-2019-MDCC de fecha 02 de enero del 2019, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2019-MDCC;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ROTAR**, a partir de la notificación con la presente Resolución al Servidor Público INGENIERO. SR. RUFINO ROBERTO BERNAL BRAVO en el cargo de SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES bajo la dependencia administrativa y funcional de la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA; debiendo proceder a efectuar la entrega formal de su actual cargo y a la recepción del nuevo cargo que ocupará conforme a la Directiva N° 004-2011-GPPR-SGR-MDCC vigente a la fecha.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C. Archivo / Legajo / Trabajador  
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Andrés T. Benavente Ramos  
Sub Gerente de Gestión del Talento Humano

